

Referencia:	2019/00014461Z
Asunto:	Contrato servicio agencia de viajes
Interesado:	
Representante:	

Patronato de Turismo de Fuerteventura Nº Expediente: SE0033/19

Ref: MJN/jec

Advertida una errata que puede llevar a equívoco en el cálculo de la puntuación final para el presente contrato, se emite el siguiente,

COMUNICADO

La puntuación máxima a obtener en el criterio número dos <u>"% Descuento en factura aplicable a los servicios de hospedaje" es de 34 puntos</u> como refleja la tabla de la cláusula 9.1 del PCAP.

En virtud de lo anterior, en el mismo punto del PCAP 9.1 donde se desarrolla el cálculo del criterio número dos, en su título donde pone 35 puntos se debe interpretar como 34.

Y en el anexo V, en la oferta de criterios valorables en cifras o porcentajes, en su punto dos donde se establece una puntuación de 35 puntos se debe interpretar como 34.

De otra manera en el cálculo de la puntuación final podrían obtenerse más de cien puntos, lo cual sería erróneo.